

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 1091/2024 - P.Ley

AUTOR: FRUGONI Fernando G., SCAVO Roberta

EXTRACTO: Se prohíbe la utilización de elementos plásticos de un solo uso en el ámbito legislativo y ejecutivo de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

PICA	VALERI	YAUHAR	BERNATENE
MANSILLA	MATZEN	FRUGONI	GARCÍA
MARKS	ACEVEDO	BERROS	CIDES
DANTAS	DELGADO SEMPÉ		DOCTOROVICH
ESCUDERO	FREI		GONZÁLEZ ABDALA
KIRCHER CASTAÑAREZ		LACOUR	LÓPEZ
MARTIN	MURILLO ONGARO	NOALE	ODARDA
REYNOSO	SANGUINETTI		SAN ROMÁN

YENSEN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 03 de Septiembre de 2024